



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL
CIRCUITO**

IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
ADELANTADO POR EL BANCO POPULAR S.A. CONTRA
ANDREY JOSÉ VILLARRAGA SANTOS RADICACION
No.2022-00279-00.-**

Revisado el asunto de la referencia se encuentra conforme al artículo 82 del Código General del Proceso es procedente su inadmisión, a fin que se cumplan los siguientes requisitos y se corrija en debida forma:

1. Se pretende la ejecución por concepto de intereses remuneratorios por la suma de \$14'893.961, sin especificarse la fecha de liquidación, la tasa de interés y el valor de los intereses mes a mes de febrero a diciembre de 2022.
2. El poder no fue presentado conforme a los mandatos del inciso 2º del artículo 74 del C.G.P., ni se acredita que fue conferido mediante mensaje de datos (artículo 5º Ley 2213 de 2022).
3. Se allegó de forma separada un poder con espacios en blanco y con firma escaneada del poderdante, por lo deberá adecuarse teniendo en cuenta lo señalado anteriormente.

Por consiguiente, se inadmite la demanda y concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que la subsane, so pena de rechazo.

La subsanación de las deficiencias advertidas deberá ser presentada debidamente integrada en un nuevo escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f9674e452285e4bf0a487419ffdc88ee92fd6cb7b271c9d49e8b355d174bcf**

Documento generado en 13/12/2022 05:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>